

Algunas bases para la Asociación de antiguos alumnos de la ACADEMIA GENERAL DE ENSEÑANZA

Madrid 21 de Agosto 1921.

Sr. D. MIGUEL PÉREZ MOLINA

Ciudad-Real

Mi querido D. Miguel: Mis muchas ocupaciones, tengo cuatro hijos y excuso decirle cuanto debo trabajar para que ellos sean mas que yo he sido, me han impedido escribir a V. antes expresándole mi admiración y sincera felicitación al cumplir los 25 años de la creación y continuados éxitos de la ACADEMIA, obra tan hermosa que su altruismo y singulares dotes sostiene en tan alto grado.

Mi gratitud, querido D. Miguel, es tan grande para V. que considero le debo todo lo que soy y no fui más por que, aunque no desmayé mi voluntad, para el trabajo, me faltó su dirección y estímulo al terminar mis estudios en la ACADEMIA; por eso quisiera no les pasara a otros como a mí y que la ASOCIACIÓN DE ANTIQUOS ALUMNOS que crea, y a la que quiero pertenecer con todas mis fuerzas, atienda a desarrollar algunos de los fines que propongo en la adjunta nota, que le envío, por si cree merece publicarse algo de ella en la REVISTA DE LA ACADEMIA, cuya suscripción quiero.

Repítale que mi gratitud para V. es muy grande y no solo por lo que de mí hizo, también por sus favorables ausencias, y por sus elogios inmerecidos, últimamente en la REVISTA, por lo que el mayor sentimiento mío sería no contarle V. incondicionalmente con la adhesión y el cariño de su discípulo que le quiere de veras.

LUIS MIRA Y DE LA RUBIA.
Antiguo Alumno.

Creación en MADRID, bajo su patronato, de una ACADEMIA REGIONAL siguiendo el modelo de la de CIUDAD-REAL en la que bajo el régimen de internado y dirección científica y moral de los alumnos de CARRERA, puedan éstos seguirla con todas las garantías de éxito apetecibles.

Costear en la Academia de CIUDAD REAL cinco becas a mil pesetas anuales, para otros tantos alumnos pobres que obtengan premio de ingreso y primer año, y a los cuales y por cuota mensual, impersonal y obligatoria desu condiscipulos se les creara un fondo con el que la ACADEMIA costeará sus becas y estudios universitarios, especiales, o profesionales en la de Madrid.

La experiencia del INSTITUTO-ESCUELA OFICIAL que funciona en MADRID puede servir para transformar en centro oficial la ACADEMIA, con extensión técnica, universitaria o con la continuación de la ESCUELA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL REGIONAL.

La fusión de los créditos que el ESTADO, PROVINCIA, Y MUNICIPIO dedican a la ENSEÑANZA en todos sus grados, unidos a los recursos patriarcales de la ACADEMIA, consentirían en un régimen de autonomía universitaria, un mayor aprovechamiento de esos aislados

esfuerzos y recursos de la ENSEÑANZA REGIONAL, bajo una dirección científico-pedagógica que empezando en la ESCUELA primaria, continúe en el INSTITUTO Y ESCUELAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES a la UNIVERSIDAD y aun a la vida integral del ANTIQUO ALUMNO por medio de bibliotecas, laboratorios y revistas sostenidas y creadas por la ASOCIACIÓN.

La ASOCIACIÓN puede admitir en su seno a los MAESTROS, LICENCIADOS Y DOCTORES todos de la provincia que contribuyan de algún modo a los fines culturales de la ASOCIACIÓN.

Podrían irse creando y perfeccionando en el tiempo, INSTITUTOS-ESCUELAS, verdaderas graduadas, en pueblos de la provincia, en los que se diesen bajo la dirección del Instituto de la capital hasta los tres primeros años del bachillerato, un primer grado del mismo, método cíclico, perfeccionando así la 1.ª enseñanza para los más, pasando después a la CAPITAL donde adquirirían superiores grados necesarios para el ingreso en UNIVERSIDADES Y ESCUELAS SUPERIORES ESPECIALES, así como otros de inmediata aplicación técnica y profesional como los de MAESTROS y especialidades agrícolas e industriales regionales, permitiendo estos últimos fijar la atención de los jóvenes, en la explotación intensiva de las riquezas regionales.

Aun en los pueblos podrían crearse cursos de aplicaciones agrícolas e industriales de la localidad para obreros que tengan el primer grado del INSTITUTO-ESCUELA, los cuales les facilitarían como verdaderos capataces especializados.

Los antiguos alumnos en AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES y con su influencia siempre, atentos al desarrollo cultural de la REGIÓN, base de su desarrollo material y moral, se comprometen a prestar su concurso personal para el desarrollo del capítulo INSTRUCCIÓN PÚBLICA en los respectivos presupuestos, creando becas en los INSTITUTOS ESCUELAS y en la ACADEMIA DE MADRID, clases para adultos y de especialidades obreras agrícolas e industriales, laboratorios, talleres-modelo, bibliotecas y revistas, cantinas escolares para los niños pobres y todo cuanto se señale como fines de la ASOCIACIÓN.

Si esas ideas expresadas como fines parecen a muchos sueños, no olviden que a la buena voluntad y al trabajo perseverante, nada les está vedado y ellos conseguirían muy pronto y antes que los más optimistas pensasen, resultados satisfactorios e insospechados. Por otra parte a la mayoría de los ANTIQUOS ALUMNOS que tenemos hijos y a todos los que amamos nuestra Patria chica, el desarrollo de esas ideas satisface nuestros intereses y el buen nombre de nuestra tierra, para que no dejemos ser tan QUIJOTES como SANCOS cuando trabajamos por ellas.